

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 613  
19 DE ENERO DE 2022**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 12:07 horas del día 19 de enero de 2022, dio inicio la Sesión No. 613 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I. Lista de asistencia.**

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 16 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo una modificación al orden del día que consiste en agregar al punto 4, la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Matemáticas.

## **ACUERDO 613.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente informó al pleno que en los documentos de trabajo de esta sesión, se omitieron firmas, correos electrónicos y números de teléfono para cuidar los datos personales.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Mtro. Rubén Becerril Fonseca, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas, para una posible intervención en el punto 5, Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas; para el Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, para una posible intervención en el punto 6, Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio del Posgrado en CyTI; para los doctores Reyna Carolina Medina, profesora del Departamento de Ing. Eléctrica, Lidia Jiménez Lara del Departamento de Física, Federico González del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica, Jorge Bolaños Servín, profesor del Departamento de Matemáticas, Rubicelia Vargas Fosada, profesora del Departamento de Química , para una posible intervención en el punto 11, Informe de la comisión que analizó y modificó la guía para la evaluación de aulas virtuales; para los señores Edgardo Pérez Hernández y Brandon Marín Barrientos para una posible intervención en el punto 12, Recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años; para el Mtro. Omar Cabrera Jiménez, Coordinador de la Licenciatura en Computación para un posible intervención en el punto 14 y 15, solicitudes de acreditación y equivalencia, respectivamente; para el Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz, Coordinador de la Licenciatura en Ing. Biomédica, para una posible intervención en el punto 14, solicitud de acreditación; para el Dr. Alberto Rojas Hernández, Coordinador de la Licenciatura en Química, para una posible intervención en el punto 14, solicitud de acreditación; para el Dr. Carlos Omar Castillo Araiza, Coordinador del Posgrado en Ing. Química, para una posible intervención en el punto 14, solicitud de equivalencia; para la Lic. Erika Arenas Ríos, Subdelegada de la Oficina del Abogado General; al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y a la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

### **1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 609 y 610.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las actas de las sesiones 609 y 610.

**ACUERDO 613.2.1**

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 609, celebrada el 23 de septiembre de 2021, con modificaciones menores.

**ACUERDO 613.2.2**

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 610, celebrada el 8 de octubre de 2021.

**2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.**

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la convocatoria emitida por el Rector General el pasado 10 de enero, donde se menciona que se debe aprobar en la primera sesión del año las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia de la División.

La Secretaria explicó el procedimiento que lleva a cabo la comisión, y dio lectura a las partes más relevantes de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.

De acuerdo a la Convocatoria al Trigésimo Primer Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 10 de enero de 2022 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

### **MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios de profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
  - Motivado y motivador.
  - Buen comunicador.
  - Formador y orientador.
  - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
  - Innovador.
  - Reconocido por su labor docente.
  - Comprometido institucionalmente.
  - Responsable ante los procesos escolares.
  - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
  - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
  - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
  - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier miembro del personal académico podrá ser registrado como candidato al premio excepto los Órganos Personales, Secretario Académico, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá por correo electrónico (c\_cbi@xanum.uam.mx) las propuestas a través de los miembros del Consejo Divisional, a partir del 20 de enero y hasta el 1 de abril de 2022. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 1 de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en:
  - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 2.
  - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7).
  - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
  - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.
  - e) El cumplimiento de las características descritas en el numeral 3 de estas modalidades.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos miembros del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer profesores candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

*Aprobadas en la Sesión 613, celebrada el 19 de enero de 2022  
Consejo Divisional de CBI*

**ACUERDO 613.3**  
Se aprobó por mayoría las Modalidades Particulares  
para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.

**3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2022.**

El Presidente del Consejo Divisional mencionó al pleno que con fundamento en los artículos 34, fracción V y 58, fracción XI, del Reglamento Orgánico, así como en el Artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico, compete al Consejo Divisional determinar anualmente las necesidades de personal académico.

El Presidente presentó el documento de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la DCBI para el año 2022, considerando para tal fin, los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los departamentos que conforman la División.

Se mencionó que con base en el artículo 118 del RIPPPA, corresponde a los jefes de Departamento redactar las convocatorias, de acuerdo con la determinación anual de necesidades de personal académico aprobadas por este órgano colegiado, previa consulta con los miembros del personal académico, incluyendo a los jefes de área y coordinadores.

Para el personal académico de tiempo indeterminado, los miembros del personal académico se incorporarán a los proyectos académicos de los departamentos a los que se encontrarán asignados; también participarán en los planes de estudios divisionales, mismos que han sido detallados en la sección de antecedentes, atendiendo así las actividades sustantivas de la Institución. Los jefes de departamento redactarán en tiempo y forma las convocatorias a concursos de oposición necesarias para tal fin.

Se prevé para el 2022 la necesidad de procurar la incorporación de personal académico en los diferentes departamentos como se muestra a continuación:

Departamento de Física, de dos profesores de tiempo completo con categoría de asociado, un profesor de tiempo parcial con categoría de asociado y un técnico académico con categoría de titular.

Departamento de Ingeniería Eléctrica, un profesor de tiempo completo con categoría de titular, cuatro profesores de tiempo parcial con categoría de titular, dos profesores de tiempo completo con categoría de asociado, un profesor de medio tiempo con categoría de asociado, un profesor de tiempo parcial con categoría de asociado, un profesor de tiempo parcial con categoría de asistente, así como un técnico académico de tiempo completo con categoría de asociado.

Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, de un profesor de tiempo completo con categoría de titular.

Departamento de Matemáticas, de 15 profesores titulares de tiempo completo y cuatro profesores asociados de tiempo completo.

Departamento de Química, de dos profesores titulares de tiempo completo y un profesor de tiempo parcial con categoría de asociado.

Para personal académico de tiempo determinado la DCBI deberá procurar la contratación de profesores de tiempo determinado, para atender aquellos aspectos de docencia e investigación que no puedan ser cubiertos con la planta académica disponible actualmente. Los jefes de departamento redactarán en tiempo y forma las convocatorias a concursos de evaluación curricular necesarias para tal fin.

Se procurará la contratación y recontractación de varios profesores visitantes que apoyarán los diferentes planes y programas académicos de la División como profesores visitantes y cátedras divisionales

Física: dos contrataciones y siete recontractaciones por un año más de profesores visitantes.

Ingeniería Eléctrica: dos contrataciones de profesores visitantes.

Ingeniería de Procesos e Hidráulica: cinco contrataciones y dos recontractaciones de profesores visitantes.

Matemáticas: tres contrataciones y cuatro recontractaciones de profesores visitantes por un año más.

Química: cuatro contrataciones y dos recontractaciones de profesores visitantes por un año más.

#### **ACUERDO 613.4**

Se aprobó por unanimidad la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2022.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de dos plazas de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo, para el Departamento de Física y para el Departamento de Matemáticas.**

El Presidente comentó la situación de la modificación de las plazas y solicitó a los jefes del Departamento de Física y Matemáticas que explicaran más al respecto.

El Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, dijo que la razón principal de modificar la plaza es justo para cumplir con las necesidades académicas, el Departamento planea abrir dos concursos de oposición y hay ciertos requisitos que deben cubrir los candidatos.

**ACUERDO 613.5.1**

Se aprobó por unanimidad de la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Física.

**ACUERDO 613.5.2**

Se aprobó por unanimidad de la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Matemáticas.

**5. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.**

El Presidente del Consejo comentó que se sometió al Consejo la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Matemáticas para lo cual, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta, dicha propuesta ya cuenta con las observaciones de la oficina del Abogado General y de Dirección de Sistemas escolares.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez.  
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dra. Patricia Saavedra Barrera.  
Jefa del Departamento de Matemáticas.

Dr. Hernando Romero-Paredes Rubio  
Representante de los Profesores del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz  
Representante de los Profesores del Departamento de Matemáticas.

Sr. José Guliber Serrano Núñez  
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Sr. Axel Ibarra Cruz  
Representante de los alumnos de la licenciatura en Matemáticas y del Posgrado de la División.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

M. en C. Rubén Becerril Fonseca  
Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas.

Dra. María José Arroyo Paniagua  
Profesora del Departamento de Matemáticas.

Lic. Martha X. González Guerrero  
Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez  
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

Se fijó como plazo para que la comisión entregue su Dictamen el último día del trimestre 22-O.

#### **ACUERDO 613.6**

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudios de la Licenciatura en Matemáticas.

#### **6. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.**

El Presidente del Consejo comentó, que como en el caso anterior, se sometió al Consejo la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, lo ideal es integrar una Comisión para analizar esta propuesta, que ya cuenta también con las observaciones de la oficina del Abogado General y de Dirección de Sistemas escolares.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Ing. Luis Fernando Castro Careaga  
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez.  
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Roberto Olayo Valles  
Representante de los Profesores del Departamento de Física.

Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos  
Representante de los Profesores del Departamento de Ing. Eléctrica.

Sr. Ulises Guzmán Vilchis  
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Sr. Luis Bernardo Moreno Mogoyán  
Representante de los alumnos de la licenciatura en Ing. en Energía y Computación.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez  
Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

Lic. Martha X. González Guerrero  
Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez  
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

Se fijó como plazo para que la comisión entregue su Dictamen el último día del trimestre 22-O.

#### **ACUERDO 613.7**

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudios del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

#### **7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesora visitante de la doctora:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
González Sebastián, Lucero	Química	14-feb-2022	13-feb-2023

El Presidente, con base en el artículo 253 del RIPPPA, expuso la solicitud de contratación de la doctora Lucero González Sebastián del Departamento de Química y pidió al jefe de Departamento explicara las actividades que llevará a cabo

la doctora. Agregó que, en el expediente de la doctora se encuentra su CV y la carta de apoyo de los miembros del área.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química comentó que la profesora González Lucero, tiene un doctorado en Ciencias, ha hecho tres estancias posdoctorales, tanto en instituciones nacionales como internacionales, desde el 2019 es profesora curricular de medio tiempo en la UAMI, su especialidad es el área de química orgánica trabaja en la química organometálica. Ha impartido en nuestra institución 13 cursos, ha cumplido muy bien con lo que se le ha asignado y no ha habido ninguna queja por parte de las y los alumnos. En investigación tiene once participaciones en congresos nacionales e internacionales, ha publicado dos capítulos en libros especializados y ha publicado en revistas de alto prestigio, desde el 2015 es SNI nivel I. En su plan de trabajo, ella propone continuar con el trabajo que he hecho como profesora curricular, claro ahora lo va a poder hacer de una forma más adecuada los productos que va a tener la parte de investigación van a ser igual de importantes como los de lo que he hecho hasta ahora y por supuesto que va a cumplir a cabalidad con lo asignado en la carga académica. También propone generar material didáctico para los cursos que ha impartido.

La Dra. Iris S. Álvarez Serratos, Representante del Personal Académico del Departamento de Química dio lectura a una carta donde se expresó por qué no firmaron la carta de apoyo dos miembros del área de química inorgánica.

#### **ACUERDO 613.8**

Se aprobó por mayoría la solicitud de contratación por un año como Profesora Visitante de la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química a partir del 14 de febrero del 2022.

#### **8. Conocimiento de la renuncia como Profesora Visitante de Ariadna Alicia Morales Pérez del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.**

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura al oficio enviado por la Dra. Ariadna Alicia Morales Pérez donde informó de su renuncia como profesora visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

### **Nota 613.1**

Se conoció la renuncia como Profesora Visitante de la Dra. Ariadna Alicia Morales Pérez del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, a partir del 17 de enero de 2022.

#### **9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Rubio Vega, Luciana Laura	Física
Prieto Guerrero, Alfonso	Ing. Eléctrica

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comentó que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Presidente del Consejo cedió palabra a los jefes del Departamento correspondiente para que expusieran las actividades que llevaron a cabo los profesores durante su periodo sabático.

El Dr. Linares Romero comentó que la profesora Rubio Vega, disfrutó de un periodo sabático de 18 meses, ella planteó tres objetivos para su periodo sabático, el primero era la elaboración de unas notas para el curso del Tema Selectos de Física, el segundo objetivo era la elaboración de una guía de estudios para alumnos de los Cursos Complementarios y un tercer objetivo era la elaboración de reactivos múltiples adecuados para los exámenes de diagnóstico, para el examen final y los de recuperación de los Cursos Complementarios. En sus metas alcanzadas, reporta que elaboró los objetivos uno y dos que son materiales bastantes completos y bien hechos y el tercero no lo terminó pero tiene avances. Por lo anterior, el Jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

#### **ACUERDO 613.9.1**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Luciana Laura Rubio Vega del Departamento de Física.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Prieto Guerrero, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, básicamente lo que él planteó como objetivos tienen que ver con seguir haciendo investigación en temas relacionadas con las redes de radios cognitivos e iniciar la escritura de un libro sobre procesamiento digital de señales y su aplicación para telecomunicaciones, además de continuar con la asesoría a sus alumnos de maestría y doctorado, el profesor Prieto Guerrero cumplió con todo lo que planteó; además publicó un artículo, su alumno de maestría se tituló. Por lo anterior, el Jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

**ACUERDO 613.9.2**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Alfonso Prieto Guerrero del Departamento de Ing. Eléctrica.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de modificación la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el trimestre 22-I.**

El Presidente del Consejo comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División para los trimestres 21-P, 21-O Y 22-I, se aprobó en la Sesión 600 celebrada el 18 de febrero de 2021; dado que se pretende retomar poco a poco las actividades semipresenciales es que se propone la siguiente modificación a la planeación del trimestre 22I.

Además, agregó que de acuerdo con el Proyecto de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 el pasado 19 de octubre de 2021, es que se pone consideración de este órgano colegiado la modificación a la planeación para el trimestre 22-I, lo anterior está sujeto a que las concisiones sanitarias sean las adecuadas.

**ACUERDO 613.10**

Se aprobó por mayoría la de modificación la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el trimestre 22-I.

## **11. Informe que presenta la comisión encargada de analizar y modificar una guía para la evaluación de aulas virtuales.**

El Presidente del Consejo dijo que esta comisión surgió de una modificación del RIPPPA y del TIPPA donde se incluye la creación de aulas virtuales. Las comisiones Dictaminadoras no tienen criterios para evaluar las aulas virtuales, y eso ha sido un problema. Ante esta necesidad de aclarar la elaboración de un aula virtual es que se creó esta comisión para que presentara una guía para la evaluación. La comisión actualmente sigue trabajando y está conformada por profesores de los cinco departamentos de la División.

La Dra. Reyna Carolina Medina Ramírez, profesora del Departamento de Ingeniería Eléctrica y coordinadora de la comisión presentó el informe de la comisión iniciando con los antecedentes, mandato y cerró con algunas recomendaciones.

Entre las cosas más destacables se mencionó que fruto de su trabajo, hay cuatro productos, el primero de ellos es un informe en un documento en el cual resumieron las actividades realizadas, la definición de aula virtual, un anexo 1 estructura del documento de presentación y un anexo 2, lista de cortejo.

El documento de presentación debe contar entre otras cosas con nivel del curso: licenciatura, posgrado o categoría académica a la que pertenece, con el nombre y clave de la UEA, especificando si corresponde o no a los planes de estudio de la UAM, Identificar si el aula virtual apoya a un curso virtual, semipresencial o presencial; identificar la plataforma o software en que está diseñada, contenga las instrucciones que permitan ingresar sin dificultad al aula virtual; especificar el nombre de la o las profesoras(es) o tutoras(es) que desarrollaron el aula.

Como recomendación sugirieron que la División forme un comité o consejo editorial de aulas virtuales para apoyar la evaluación de éstas. Este comité debiera estar integrado por profesoras(es) de la División que tengan experiencia en el diseño y elaboración de aulas virtuales, así como en su operación. Se propuso que este comité conste de cuatro o cinco integrantes. La función de este comité será conocer de las solicitudes de evaluación o reevaluación de aulas virtuales, designar a los árbitros a quienes se les enviarán a revisión las aulas virtuales, discutir y evaluar la calidad académica con base en los dictámenes de los árbitros, dictaminar en definitiva y expedir las constancias pertinentes.

### **Nota 613.2**

Se dio por recibido el Informe de la comisión encargada de analizar y modificar una guía para la evaluación de aulas virtuales.

**12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.**

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que de acuerdo con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comentó que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó los expedientes y elaboró un Dictamen que es el que se somete a consideración.

La Secretaria del Consejo dio lectura a las partes más relevantes del Dictamen y explicó el método de trabajo de la Comisión; señaló que la comisión se reunió en una ocasión, en la que revisó una solicitud de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos y una solicitud por vencimiento del plazo de 10 años.

Como elementos para evaluar cada expediente, se contó con la fundamentación de las solicitudes, con el Reglamento de Estudios Superiores, con el historial académico de los solicitantes y la evaluación que realizó cada coordinador sobre los casos. La Secretaria del Consejo comentó que la comisión respaldó las recomendaciones de los coordinadores

La comisión recomendó, se asigne, a cada solicitante, un tutor para que puedan ser acompañados, orientados y puedan concluir sus estudios.

**ACUERDO 613.11.1**

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Brandon Alejandro Marín Barrientos de la Licenciatura en Química.

**ACUERDO 613.11.2**

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Edgardo Erick Pérez Hernández, a partir del trimestre 22-I y hasta finalizar el trimestre 23-O.

**13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de**

**acreditación de estudios de:**

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
García Flores, Arturo	2213700131	Computación
Vargas Espíritu, Anely	2183002264	Ing. Biomédica
Alcocer Díaz, Paloma	2192007008	Química

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a las solicitudes presentadas, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo de UEA para acreditar.

La primera solicitud, se debe a que el alumno va a cursar una segunda carrera, la primera licenciatura que cursó fue Química. Se solicitó acreditar 15 UEA que representan el 29.76% de los créditos de la licenciatura en Computación.

**ACUERDO 613.12.1**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Arturo García Flores de la Licenciatura en Computación.

La segunda solicitud, se debe a que la alumna realizó un cambio de carrera, de Ingeniería Metalúrgica de la Unidad Azcapotzalco a Ingeniería Biomédica. Se solicitó acreditar 11 UEA que representan el 20.1% de los créditos de la licenciatura en Ingeniería Biomédica.

**ACUERDO 613.12.2**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Anely Vargas Espíritu de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

La última solicitud, se debe a que la alumna realizó un cambio de carrera, de Ingeniería Física de la Unidad Azcapotzalco a Química. Se solicitó acreditar 14 UEA que representan el 31.05% de los créditos de la licenciatura en Química.

**ACUERDO 613.12.3**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Paloma Alcocer Díaz de la Licenciatura en Química.

#### 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencias de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Bautista Sánchez, José Luis	2213007340	Computación
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Carrillo Campos, Abraham	2191802974	Ing. Química (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de José Luis Bautista Sánchez quien realizó estudios de Ingeniería Petrolera en la UNAM, se solicita la equivalencia de 18 UEA que corresponden al 34.38% de los créditos totales de la Licenciatura en Computación.

##### **ACUERDO 607.13.1**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno José Luis Bautista Sánchez de la Licenciatura en Computación.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Abraham Carrillo Campos quien realizó estudios de Maestría en Ciencias de la Ingeniería en la Universidad Autónoma de Zacatecas, se solicita la equivalencia de 9 UEA que corresponden al 15.72% de los créditos totales del Posgrado en Ing. Química. (Nivel Doctorado)

##### **ACUERDO 607.13.4**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Abraham Carrillo Campos del Posgrado en Ing. Química (Nivel Doctorado).

#### 15. Asuntos Generales

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

La Secretaria del Consejo, dio lectura a una carta del Secretario de Unidad, en relación a la modificación de una plaza de profesor titular, tiempo completo a profesor asociado, tiempo completo para el Departamento de Ingeniería eléctrica; en la que se informó que la plaza que se desea modificar se encuentra ocupada por un profesor visitante y mientras se encuentre ocupada la plaza no se podrá modificar.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 613, a las 16:29 horas del día 19 de enero de 2022. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretaria del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 616, celebrada el 6 de abril de 2022  
Consejo Divisional de CBI***